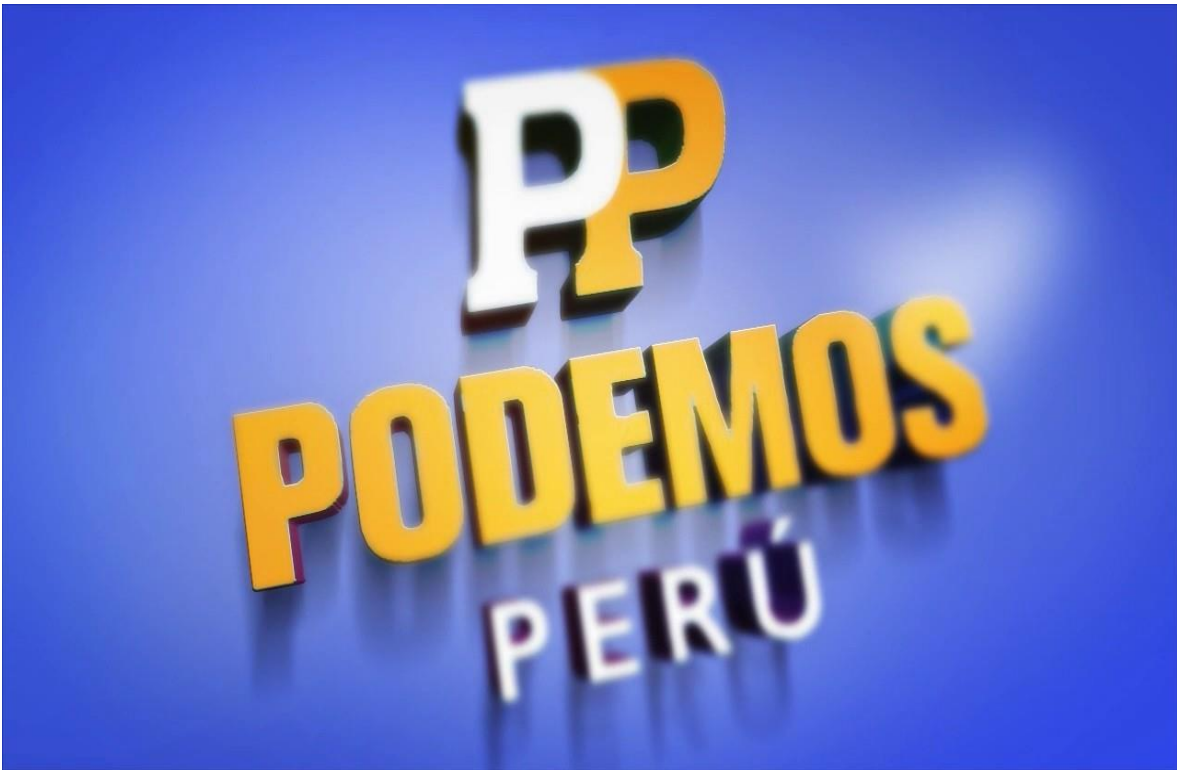


Plan de Gobierno Municipal

(EL AGUSTINO 2019 - 2022)



**MARZOLINE PACHECO
CAJACHAGUA**

PRESENTACION

Con el devenir de la vida, los pueblos, las instituciones y los hombres hacen historia, por ello es el momento preciso para que nuestro Distrito El Agustino enriquezca su historia con el esfuerzo conjunto de las instituciones distritales y la fortaleza, capacidad y honestidad de sus hombres. Nuestra población está demostrando sus deseos, colaboración y trabajo indomable para lograr el progreso y desarrollo para nuestro Distrito, ósea un Nuevo Agustino

En nuestra gestión con el presupuesto actual, previo estudio técnico profesional realizaremos las obras que nuestro distrito realmente necesita y muchas de ellas serán de gran impacto social y económico generando fuentes de trabajo para los agustinianos. Propugnaremos ejemplarmente la transparencia, capacidad, eficacia además de una auténtica participación activa de todos los vecinos sin excepción alguna sin distinción de razas ni credos

Realizaremos un auténtico Coogobierno, nuestros vecinos, serán bien atendidos, sus reclamos, solucionados porque es la obligación y deber moral de las autoridades municipales hacerlo. Tendremos una comunicación permanente y directa entre la alcaldía y los vecinos, porque la casa municipal es de todos y todas.

Lograremos que nuestro querido distrito El Agustino, sea un Distrito moderno, con oportunidades para todos, y donde vivamos con mejores niveles de calidad de vida, mejorando así la imagen distrital.

Para esta etapa sabemos que nuestra gestión será histórica y trascendental es por ello, que hemos convocado a reconocidos profesionales, técnicos, empresarios y dirigentes sociales que no solo cuentan con capacidad profesional, solvencia técnica y moral, sino que además son vecinos del Distrito, por ello para desarrollar nuestro Plan de Gobierno basado en el Plan Estratégico de Desarrollo de El Agustino al 2022.

Tenemos la experiencia, tenemos el equipo pero, sobre todo, tenemos la convicción de poder hacerlo, de transformar El Agustino para el bienestar de todos sus vecinos, nuestra propuesta se sustenta también en valores que animan nuestra participación en la vida política de nuestro distrito.

A continuación presento el Plan de Gobierno municipal “El Agustino 2019 – 2022”, que esta llano a críticas constructivas, sugerencias y opiniones las mismas que serán plasmadas en el documento definitivo.

Atentamente,

Marzoline Pacheco Cajachagua

LINEAMIENTOS DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

Capacidad humana para orientar las decisiones y las acciones de la Municipalidad de El Agustino con el apoyo interdisciplinario y vecinal, y así poder viabilizar la implementación de las propuestas y proyectos a realizar en el corto, mediano y largo plazo, considerados en el horizonte 2019 - 2022. Es decir, las estrategias señalan la forma adecuada de conducir el proceso de implementación del Plan Integral de Desarrollo. Garantizar la Seguridad Ciudadana, Viabilizar Transporte y el Desarrollo Urbano, garantizar el Desarrollo Social Institucionalidad que conlleva también a desarrollar la Educación, Cultura, Salud, Deporte, fortalecer el Desarrollo Económico y mejorar la política de las Rentas municipales, difundir el Desarrollo Ambiental, y mejorar la limpieza Pública y Ornato en nuestros Distrito, por que realizaremos una Gestión local que será transparente y participativa

VISIÓN: El Municipio de El Agustino debe ser un modelo de convivencia vecinal digna a seguir, con orden y seguridad, con crecimiento económico y social sostenible, con un estilo de cogestión democrática y transparente, garantizando así la calidad de vida de sus vecinos

MISIÓN: Buscamos promover el desarrollo local, con una administración eficaz, eficiente y transparente que brinda servicios públicos de calidad y excelencia. Exhortamos a cultivar la cultura de la práctica de valores ciudadanos

VALORES

- **Honestidad**, entendida como la congruencia entre lo que se piensa, se dice y lo que se hace, anteponiendo los intereses de la sociedad a los intereses particulares o personales; por la aplicación de este valor moral se exige a todos los responsables de la gestión municipal y ciudadanos a comportarse y realizar lo que es debido para el correcto manejo de los recursos públicos y el desenvolvimiento en la vida política y cotidiana.

El diseño de las políticas económicas, sociales, administrativas y de asignación de recursos será orientado con criterios éticos y morales, desempeños eficientes, responsabilidad social y la práctica de valores.

- **Transparencia**, en la gestión municipal, reflejado en un adecuado manejo de los recursos, buscando garantizar que todos los ciudadanos confíen en que los recursos públicos se manejan eficientemente, promoviendo mecanismos de publicación, participación y control ciudadano.
- **Justicia**, entendida como la virtud por la cual se da a cada uno lo que le pertenece o corresponde; planteadas así las acciones propuestas en el presente plan de Gobierno están dirigidas hacia el bien común. La Justicia inspira la constante lucha por buscar la equidad y desterrar las desigualdades. Anteponemos el interés general frente al particular haciendo prevalecer ante todo las reivindicaciones de los sectores más desfavorecidos o excluidos. La atención prioritaria a los sectores de la población con mayor necesidad de atención constituirá una acción permanente de nuestra gestión.
- **Solidaridad**, aplicada a la gestión pública, está presente en la relación Estado - Sociedad, en la cual uno toma por propias las cargas del otro y se responsabiliza junto con éste de dichas cargas; dicho de una manera general, la responsabilidad de afrontar los retos que nos plantea el proceso de desarrollo es compartida entre autoridades y ciudadanos.
- **Respeto**, reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, respeto al ciudadano, a los principios y valores morales, a las tradiciones y costumbres de nuestra sociedad, a nuestra identidad, y al principio de autoridad democrática.

- **Responsabilidad**, cumplir con las obligaciones legales y morales asumidas, siendo responsables por nuestros actos y decisiones y buscando la solución de los problemas para las generaciones presentes y venideras.
- **Capacidad**, personal, profesional en la administración de la gestión pública, en la determinación de políticas adecuadas de desarrollo, a través de la formulación de planes, programas objetivos y metas, que sean eficientes y eficaces, y puedan ser medidos a través de resultados.

1. Lineamientos de política municipal

Principios generales o lineamientos de política municipal que estarán presentes en la gestión municipal:

1.1. Gestión Municipal Democrática y Participativa.

- Aplicaremos una efectiva democracia participativa y un cogobierno, a través de los mecanismos de participación que la ley establece.
- En nuestra gestión se realizara la integración de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno municipal.
- El vecino será un fiscalizador del accionar municipal, lo cual contribuirá a una gestión más eficiente y transparente
- Promoveremos que el vecino ejerza de manera efectiva y real su derecho a participar en los procesos de formulación presupuestal, fiscalización, ejecución y control de la gestión del municipio.

1.2. Transparencia y cero corrupciones en la gestión municipal

La comunicación sobre el manejo de los recursos públicos y sobre los resultados de las políticas municipales implementadas estará siempre presente, a través de la página web oficial de municipalidad y otros mecanismos de información.

Se luchara drástica y públicamente contra la corrupción municipal de acuerdo al marco legal vigente

1.3. Eficiencia en la gestión municipal

Garantizaremos el desarrollo de la capacidad técnico-administrativa y profesional de todas las instancias de gestión municipal para planear, implementar y evaluar políticas y medidas eficaces que contribuyan al desarrollo del distrito y al manejo eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales de la Municipalidad. Tal efecto, la selección, evaluación y/o capacitación del personal municipal se realizará exclusivamente sobre la base de la capacidad profesional, calidad de trabajo y compromiso con el distrito, y no de favoritismos de ninguna especie.

1.4. Calidad de los servicios

- Brindar servicio de calidad y moderno a todos los vecinos sin excepción alguna y además promoveremos que su participación se intensifique y se institucionalice.
- Privilegiaremos, en el cumplimiento de nuestras funciones, la satisfacción de los vecinos, esmerándonos en entregar un servicio personalizado, oportuno, confiable y de costo razonable, sustentado técnicamente.
- La prestación de servicios públicos y sociales será de la mejor calidad, siempre en la búsqueda de lograr el bienestar integral de todos, así como la sostenibilidad financiera, ambiental y social del municipio.

1.5. Alianzas Estratégicas público-privadas

Generando de una visión conjunta de futuro, realizaremos alianzas estrategias con el sector privado distrital es por ello que nuestra gestión preverá su intervención en proyectos de inversión o infraestructuras públicas eso sí, conservando la municipalidad el rol ejecutor que le confiere la ley.

2. Actividades Estratégicas a ejecutar y desarrollar

DIMENSION SOCIAL

- A. Seguridad Ciudadana
- B. Desarrollo Social Institucionalidad. Educación, Cultura, Salud, Deporte

DIMENSION TERRITORIAL

- C. Desarrollo Urbano y Transporte

DIMENSION ECONOMICA

- D. Desarrollo Económico y Rentas

DIMENSION AMBIENTAL

- E. Desarrollo Ambiental Limpieza Pública y Ornato

DIMENSION INSTITUCIONAL

- F. Gestión municipal con un modelo de cogestión participativa y transparente

DIMENSION SOCIAL

A.- SEGURIDAD CIUDADANA

SEGURIDAD CIUDADANA

PROPUESTAS

1. Declarar en emergencia la Seguridad Ciudadana de nuestro distrito por el Consejo Municipal.
2. Reorganizar, modernizar y potenciar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), con el liderazgo municipal, realizando un trabajo coordinado y

permanente con sus integrantes (PNP , Poder Judicial, Ministerio Público, DISA IV, UGEL 05)

3. Creación e implementar el cuerpo de agentes observadores municipales y su presencia en las comisarías de la PNP, formando parte del CODISEC y respaldados legalmente mediante ordenanza municipal.
4. Destinar recursos suficientes para mejorar nuestro sistema distrital de seguridad ciudadana en el presupuesto participativo.
5. Formación mediante ordenanza municipal del “Comité Distrital de El Agustino a la droga dile NO” que será un integrante más del CODISEC
6. Ejecutar el “Plan El Agustino NO al Pandillaje”, con la creación de una comisión colegiada de profesionales que será integrado al CODISEC.
7. Actualizar un Mapa del Delito para conocer puntualmente las zonas en las que se deberá priorizar con especial énfasis
8. Implementar más de 100 cámaras de video vigilancia en tiempo real y su instalación urgente en lugares estratégicos del distrito conectados en red.
9. Contar con la cantidad necesaria del personal de serenazgos (entre serenos, chóferes, motociclistas, supervisores)
10. Permanente capacitación a todo el personal que integre nuestro sistema de seguridad ciudadana del CODISEC.
11. Realizar un trabajo coordinado y permanentemente con la Policía Nacional, para tratar temas de prevención y represión de la delincuencia en coordinación y liderazgo del CODISEC.

B.- DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, SALUD,

EDUCACIÓN

PROPUESTAS

1. Elaboración del Proyecto Educativo Local (PEL) en coordinación con la UGEL 05

2. Promover educación en todas sus dimensiones, educación científica, educación humanista, educación artística y deporte en las Instituciones Educativas del distrito.
3. Creación de Academias Municipales Pre-Universitarias descentralizadas y centros Educativos ocupacionales (CEOS)
4. Promover semilleros deportivos en todas las disciplinas con auspicio de empresas privadas.
5. Reforzar el equipamiento de las bibliotecas municipales.
6. Crear Guarderías Infantiles necesarias, equidistantes dentro del distrito, a cargo de personal profesional, que garantice la seguridad en la atención de los niños
7. Impulsar el fortalecimiento de la Demuna.
8. Promover convenios con entidades públicas y privadas para otorgar becas de capacitación empresarial a jóvenes.
9. Celebrar convenios para generar becas universitarias para los jóvenes del Distrito previa evaluación social.
10. Firmar convenios con universidades locales y así generar becas para los maestros que desarrollan su actividad en nuestro distrito para obtener los grados de maestría y doctorados.
11. Creación de bibliotecas virtuales y físicas en diferentes zonas de nuestro distrito
12. Crear áreas de infraestructura polideportivos, parques de recreación a fin que los jóvenes practiquen diferentes disciplinas deportivas.
13. Coordinar con UGEL. 05 y apoyar en la mejora de infraestructura de las instituciones educativas de nuestro distrito.
14. Creación de un Centro Cultural de el agustino,
15. Realizar campeonatos de fútbol, vóley, Básquet, interbarrios y entre Instituciones Educativas con estímulos y premios por categorías.
16. Impulsar la creación del Instituto Tecnológico en el Distrito.
17. Promover la construcción de la Casa del maestro.

CULTURA Y TURISMO:

1. Impulsar y promover conjuntamente con el gobierno central y las instituciones correspondientes, la construcción del complejo denominado la Casa de la Cultural de el agustino. Complejo que albergará complementariamente a las nuevas sedes la escuela de Música, Escuela de Bellas Artes, Escuela de Ballet, Escuela de Folklore, Escuela Nacional de Arte Dramático, y otros.
2. Destinar áreas e infraestructura para Parques Recreacionales y para la práctica de distintas disciplinas deportivas.
3. Promover la celebración de la Semana de la Gastronomía, la Semana del Turismo y la Cultura.
4. Promover las organizaciones culturales como emprendimiento social.
5. Abrir una oficina de información turística.
6. Creación de la Casa de la Juventud.

SALUD:

1. Formular el Plan Integral de política preventiva en el cuidado de la salud.
2. Convenios con universidades públicas y privadas para la creación de consultorios médicos y psicológicos gratuitos en todos los sectores del distrito.
3. Elaboración y ejecución de un Programa de inserción laboral para personas con discapacidad.
4. Impulsar la promoción y prevención de la salud, realizando campañas en coordinación con el MINSA
5. La Municipalidad implementará programas conjuntos y permanentes de salud con el MINSA, para la prevención y tratamiento de enfermedades infectocontagiosas

6. Crear programas municipales de atención y control anti – TBC, desparasitación,
7. Crear programas municipales de atención especial a los Jóvenes y adolescentes, con énfasis en la prevención del embarazo precoz
8. Crear programas municipales de atención Integral de salud del Adulto Mayor
9. Construcción del Policlínico Municipal
10. Inauguración de boticas municipales a precios al alcance de la mayoría de pobladores.
11. Construcción de un Centro de rehabilitación para personas con discapacidad (Centro Integral de Desarrollo).
12. Impulsar el Centro de Rehabilitación Alcoholismo y Drogadicción para los jóvenes agustinianos

DIMENSION TERRITORIAL

C.- DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

DESARROLLO URBANO

PROPUESTAS

1. Formular un Plan Maestro de Desarrollo Integral
2. Realizar la actualización del Catastro Distrital a la brevedad posible
3. Potenciar el planeamiento y especificar cronológicamente las metas a cumplir en el aspecto urbano como actividad principal de la gestión municipal.
4. Impulsar el ordenamiento comercial, procurando la limpieza de fachadas, la presentación y modernización de letreros y vigilancia de la oferta, acorde con la licencia otorgada.
5. Regular las balanzas de los mercados
6. Alianza estratégica para la construcción de Mercado la unión

7. Promover los cambios de parámetros para la construcción de edificaciones hasta 20 pisos, para promover la inversión inmobiliaria.
8. Promover un emporio financiero y comercial en el parque constitución.
9. Impulsar un plan de ordenamiento del transporte público (combis motos, moto taxis, etc.) definiendo rutas y paraderos formales, en coordinación con la población organizada y las instituciones competentes.
10. Definir la zonificación ecológica y económica para mantener la caracterización de distrito residencial.
11. Construcción del Palacio Municipal en el Distrito.
12. Promover la creación de un mirador ecológico y turístico en el distrito.

TRANSPORTE ORGANIZADO

PROPUESTAS

1. Reordenamiento del tránsito vehicular con policías de tránsito municipal en puntos estratégicos.
2. Crear la ordenanza municipal para ordenar la congestión vehicular de transporte pesado
3. Promover proyectos mancomunados de infraestructura vial aérea en ejes críticos con los distritos limítrofes.
4. Gestionar la regulación del transporte de carga pesada a la noche, o en horarios establecidos. Prohibición de tránsito de 6.00 am hasta las 9.00 am , por las rutas principales del distrito
5. Empadronar y formalizar los vehículos menores (mototaxi)
6. Promover y facilitar el sistema virtual de mototaxistas.
7. Señalización adecuada y moderna en todo el Distrito
8. Sincronización efectiva en todos los semáforos en todas las arterias viales y/o avenidas principales del distrito y coordinar con los distritos limítrofes

9. Semaforización en puntos de alto tránsito peatonal y vehicular, centros comerciales, colegios a fin de garantizar la integración física de los vecinos en general.
10. Realización y ejecución de rutas alternas a las vías principales de nuestro distrito.
11. Reordenamiento del transporte de vehículos menores (moto taxis) y su inclusión de los informales a la formalidad, en coordinación con las organizaciones de mototaxistas.

DIMENSION ECONOMICA

D.- DESARROLLO ECONOMÍCO Y RENTAS

DESARROLLO Y ECONOMÍA LOCAL

PROPUESTAS

1. Promover y fomentar circuitos comerciales en las principales zonas de El Agustino
2. Fomentar transparentemente las inversiones privadas en proyectos de interés para la comunidad.
3. Fomentar la creación de nuevos mercados de abastos y mejorar la infraestructura existente de los mercados de abastos.
4. Promover la gastronomía local y boulevard en El Agustino.
5. Fortalecer y promover la asociatividad y representación de micro y pequeños empresarios en el Distrito de El Agustino.
6. Mejorar la competitividad y productividad industrial y comercial de la zona plana y alta del cerro de El Agustino.
7. Fomentar y promocionar los clusters en el Distrito de El Agustino, en las áreas de confecciones, carpintería y productos metálicos entre otros
8. Actualizar la zonificación comercial del distrito de El Agustino.
9. Apoyar y mejorar la calidad de formación técnica de las instituciones educativas, CEO entre otros en el Distrito de El Agustino

10. Formar un comité ejecutivo de microempresarios que administre el Centro de Desarrollo Empresarial.
11. Fortalecer las capacidades de mujeres microempresarias en el Agustino
12. Fomentar un clima favorable de los negocios en el distrito mediante la limpieza, ornato y seguridad
13. Fomentar a las asociaciones culturales en emprendimiento sociales y económico.
14. Promocionar la formalización de las empresas de El Agustino.
15. Fomentar un circuito turístico y patrimonio cultural del Distrito de El Agustino.
16. Promover Proyectos Generadores de Empleo en la zona alta del cerro con énfasis en los sectores vulnerables del Distrito.
17. Promoción y apoyo a la micro, pequeña empresa de El Agustino.
18. Crear una sola Gerencia de Desarrollo Económico y de Fiscalización para su mejor atención de los emprendedores del distrito de El Agustino.
19. Promover proyectos de PROCOMPITE en el distrito.

RENTAS

PROPUESTAS

1. Mejorar la política de recaudación del distrito
2. Análisis y estudio de la verdadera situación y costo del servicio que se presta en el distrito, para distribuir los costos correctamente.
3. Realizar de manera inmediata la amnistía tributaria en nuestro distrito, sin cobro de gastos administrativos, moras e intereses, debido al alza excesiva que han sufrido nuestros vecinos.
4. Sinceramiento de la Base Tributaria. Establecer un régimen tributario acorde con la realidad del contribuyente de tal manera que no se vea perjudicado ni el municipio ni el poblador.

5. Generar austeridad en nuestros gastos corrientes municipales de igual forma en las obras de infraestructura que se realicen en nuestro distrito a fin de que se realicen más obras para beneficios de los vecinos.
6. Fomentar la inversión privadas en proyectos de interés para la comunidad y para el desarrollo económico del Distrito (Grandes Centros Comerciales, Bou levares, Concesiones, Etc.)
7. Sustituir la actual política de cobro de arbitrios y la creación de un programa eficiente para el pago tributario distrital.
8. Mejorar los instrumentos de recaudación con tecnología y una normatividad adecuada que permita mejorar la recaudación.

DIMENSION AMBIENTAL

E.- DESARROLLO AMBIENTAL LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

MEDIO AMBIENTE

PROPUESTAS

1. Desarrollar los lineamientos Política Ambiental Integral.
2. Plan de reforestación para triplicar el número de árboles y duplicar las áreas verdes de El Agustino
3. Desarrollar el anillo ecológico en toda el área perimetral del distrito.
4. Reimpulsar el papel que desempeña el vivero municipal para servir a enverdecer El Agustino.
5. Junto a las organizaciones vecinales gestionar la construcción de reservorios de agua en las zonas altas y desarrollar actividades para el uso adecuado del líquido vital.
6. Diseño e implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.

7. Instalación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire en puntos críticos de contaminación con efectos en la salud de la población.
8. Crear Brigadas Ambientales Juveniles para trabajar con ellos la educación ambiental. Campañas de cuidado del medio ambiente, a través de campañas de arborización en lugares en los cuales no existen áreas verdes.
9. Identificar las principales fuentes de contaminación sonora y visual establecer mapas acústicos, al ruido ambiental y establecer las medidas y políticas de gobierno local que garantice una mayor fluidez del tráfico.
10. Educar y generar conciencia en los vecinos mediante programas intensos de cultura ambiental.
11. Promover un desarrollo sostenible del medio ambiente, a fin de combatir la contaminación ambiental en el distrito.

LIMPIEZA PÚBLICA Y ORNATO

PROPUESTAS

1. Plan de Repotenciación del servicio de recojo y procesamiento de los residuos sólidos, con mayores unidades y personal de limpieza pública,
2. Ampliar los horarios y turnos de recojo de la basura en horarios adecuados para los vecinos.
3. Supervisar, evaluar y fiscalizar el adecuado cumplimiento de la programación de las actividades de los servicios de limpieza pública, así como de la recolección de los residuos sólidos, la maleza y el recojo del desmonte.
4. Impulsar el diseño e implementación del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos.
5. Cambiar de Zonas de reciclaje, a fin de lograr mayor aprovechamiento de los desechos y Abaratar costos.

6. Abaratar los costos en el sistema de recolección y el aprovechamiento de los residuos domésticos para su reciclaje, cuyos recursos resultantes serán debidamente aprovechados.

DIMENSION INSTITUCIONAL

F. GESTIÓN MUNICIPAL CON UN MODELO DE COGESTIÓN PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE

PROPUESTAS

1. Incrementar los valores cívicos y de convivencia
2. Implementar un programa de anti sismo en el distrito de El Agustino
3. Promover un sistema descentralizado de gestión
4. Rendición de cuentas con participación vecinal
5. Implementar un modelo de cogestión de manera transversal.